

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse pagando su importe en libranza del Tesoro o en otra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Agente de dicha imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 16 Abril 1903.)

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Minas.

No habiendo cumplido D. Pedro Cebrián con lo que dispone el art. 56 del Reglamento de 24 de Junio de 1868, que hace referencia á la entrega del papel de reintegro correspondiente á los derechos del título de propiedad y pertenencias demarcadas, he resuelto caducar el expediente de la mina «San José», núm. 684, sita en término de Villarreal del Campo, y franco y registrable el terreno de la misma.

Lo que he dispuesto anunciar en este periódico oficial para conocimiento del público.  
Zaragoza 15 de Abril de 1903.—El Gobernador, Ramón Planter.

No habiendo cumplido D. Manuel Tomé y Tomé, con lo que dispone el art. 56 del Reglamento de 24 de Julio de 1868, que hace referencia á la entrega del papel de reintegro correspondiente á los derechos del título de propiedad y pertenencias demarcadas, he resuelto declarar caducado el expe-

diente de la mina «Matilde Mercedes», núm. 901, sita en término de Zaragoza, y franco y registrable el terreno de la misma.

Lo que he dispuesto anunciar en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 15 de Abril de 1903.—El Gobernador, Ramón Planter.

No habiendo cumplido D. Antonio Fleta, con lo que dispone el art. 56 del Reglamento de 24 de Junio de 1868, que hace referencia á la entrega del papel de reintegro correspondiente á los derechos del título de propiedad y pertenencias demarcadas, he resuelto caducar el expediente de la mina «Carmen», núm. 878, sita en término de Villanueva de Gállego, y franco y registrable el terreno de la misma.

Lo que he dispuesto anunciar en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 15 de Abril de 1903.—El Gobernador, Ramón Planter.

Por decreto de esta fecha he acordado admitir la renuncia voluntaria que ha presentado D. Manuel Esquíu y Amor, como heredero é hijo único que es de D. Arcadio Esquíu Lázaro, de los derechos que le corresponden á la mina de plomo titulada «La Mariana», núm. 280, sita en Daroca, y declarar franco y registrable el terreno que la misma ocupa.

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 1 de Agosto de 1889.

Zaragoza 15 de Abril de 1903.—El Gobernador, Ramón Planter.

## ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*RELACIÓN nominal de los industriales de los pueblos de esta provincia que han resultado fallidos, con expresión de la industria, fecha de la insolvencia, cuota y ejercicio á que corresponden.*

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas. Cts.	Ejercicio a que corres- ponde.
Domingo Ibáñez.....	Herrero.	14 de Julio de 1902.	5	1901
Lorenzo Calvo.....	Taberna.	Id.	10'73	Id.
Pedro Asensio.....	Carnes frescas.	Id.	11'44	Id.
Bienvenido Arguedas.....	Herrero.	Id.	5'01	Id.
Mariano Revuelta.....	Aceite y vinagre.	Id.	11'44	Id.
Félix Santacruz.....	Barbero.	Id.	5'01	Id.
Dionisio Diestre.....	Alpargatero.	15 de Mayo de 1902.	5'01	Id.
Pedro Jimeno.....	Carpintero.	Id.	5'01	Id.
Angel Nicudemus.....	Calderero.	Id.	5'01	Id.
Gregorio Gaspar.....	Trasporte 2 caballerías.	Id.	5'72	Id.
José López.....	Practicante.	Id.	5'01	Id.
Antonio Bartolomé.....	Café económico.	29 de Abril de 1902.	5'72	Id.
Alejo Asensio.....	Un telar.	Id.	4'47	Id.
Roque Navarro.....	Idem.	Id.	4'47	Id.
Manuel Vicente.....	Idem.	Id.	4'47	Id.
Francisco Guío.....	Veterinario.	Id.	11'43	Id.
Roque Navarro.....	Ministrante.	Id.	5'01	Id.
José Asta.....	Herrero.	Id.	5'01	Id.
Matías Gracia.....	Zapatero.	Id.	5'01	Id.
Timoteo Marco.....	Carpintero.	23 de Junio de 1902.	5'01	Id.
Lázaro Pascual.....	Herrero.	Id.	5'01	Id.
Santos Guerrero.....	Abacería.	15 de Abril de 1902.	7'15	Id.
José Sánchez.....	Idem.	Id.	7'15	Id.
Joaquín Omedes.....	Carpintero.	Id.	5'01	Id.
Constantino Ostalet.....	Mesón.	27 de Junio de 1902.	7'15	1902
Fidel Sancho.....	Frutas.	Id.	5'72	Id.
Gorgonio Andués.....	Ministrante.	Id.	5	Id.
Fulgencio Loscos.....	Idem.	Id.	5'01	Id.
Joaquín Puyuelo.....	Veterinario.	Id.	11'44	Id.
Constantino Ostalet.....	Carpintero.	Id.	5	Id.
Pilar Sánchez.....	Idem.	Id.	5	Id.
José Benedí.....	Zapatero.	Id.	5'01	Id.
Pedro Hernández.....	Idem.	Id.	5	Id.
Benito Tera.....	Un telar.	29 de Junio de 1902.	2'14	Id.
Cristóbal Moreno.....	Zapatero.	Id.	5	Id.
Segundo Crión.....	Frutas.	Id.	8'58	Id.
Vicente Sanz.....	Idem.	Id.	8'58	Id.
Andresa Badía.....	Hortalizas.	Id.	8'58	Id.
Mauricio Aragón.....	Carpintero.	30 de Junio de 1902.	10'72	Id.
Lorenzo Rodrigo.....	Hojalatero.	Id.	10'73	Id.
Pablo Almas.....	Corredor de ganado.	Id.	18'59	Id.
Mariano Alda.....	Horno de pan.	Id.	8'58	Id.
Aniceto Pérez.....	Molino de 2 piedras.	8 de Junio de 1902.	13'58	Id.
Juan Pérez.....	Horno de pan.	Id.	8'57	Id.
Angel Garrido.....	Idem.	Id.	8'57	Id.
Roque Julves.....	Mesón.	27 de Mayo de 1902.	7'15	Id.
Agustín Pardos.....	Idem.	Id.	7'15	Id.
Sixto Cainara.....	Tejedor.	Id.	4'29	Id.
Fidel Pérez.....	Alambique 500 litros.	Id.	32'16	Id.
José Martín.....	Zapatero.	Id.	5'01	Id.
Félix Morés.....	Horno de pan.	Id.	8'58	Id.
Mariano Ansón.....	Venta de carne.	22 de Mayo de 1902.	11'44	Id.
Gregorio Colás.....	Mesón.	Id.	7'15	Id.
Miguel Vila.....	Fábrica aguardientes 2.963 litros	Id.	123'51	Id.

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas. Cts.	Ejercicio á que corres- ponde.
Felipe Muñoz.....	Fábrica aguardientes 2.565 litros	22 de Mayo de 1902.	98'45	1902
José Lite.....	Sastre.	Id.	5'01	Id.
Bartolomé Moreno.....	Horno de pan.	Id.	8'58	Id.
Lorenzo Layunta.....	Idem.	10 de Junio de 1902.	8'58	Id.
Vicente Perales.....	Aceite y vinagre.	14 de Julio de 1902.	14'30	Id.
Mariano Bueno.....	Horno de pan.	Id.	8'58	Id.
Felipe Torena.....	Idem.	16 de Julio de 1902.	8'59	Id.
Blas Rodas.....	Abacería.	24 de Enero de 1902.	17'88	1901
Joaquina Berlín.....	Tablajero.	Id.	14'30	Id.
Secretario Juzgado.....	Secretario Juzgado.	Id.	15'72	Id.
José Lecifena.....	Carretero.	Id.	12'86	Id.
Julián López.....	Idem.	Id.	19'32	Id.
Mariano Gallizo.....	Herrero.	Id.	19'32	Id.
Nicolas Minué.....	Idem.	Id.	12'86	Id.
Mariano Sesma.....	Zapatero.	Id.	12'86	Id.
Petra Sangorrín.....	Abacería.	Id.	17'88	Id.
Escolástico Gascón.....	Tablajero.	Id.	14'30	Id.
Blas Pelegrín.....	Médico Cirujano.	16 de Febrero de 1902.	21'44	1900
Manuel Valmaña.....	Alquitara 900 litros.	10 de Enero de 1902.	231'60	1901
Evaristo Benito.....	Zapatero.	18 de Febrero de 1902.	5	Id.
Bernardino Casulleras.....	Comestibles.	16 de Febrero de 1902.	14'30	Id.
José Bobadilla.....	Taberna.	Id.	13'94	Id.
Nicolás García.....	Idem.	Id.	13'94	Id.
Serafín González.....	Abacería.	Id.	8'93	Id.
Antonio Placed.....	Vinos.	Id.	37'17	Id.
Bernardino Casulleras.....	Confitería.	Id.	24'30	Id.
Bernardo Saldaña.....	Zapatero.	Id.	6'44	Id.
Angel Arqué.....	Comestibles.	Id.	14'30	Id.
Benigno Comenge.....	Vinos.	Id.	37'17	Id.
Faustino López.....	Idem.	Id.	58'97	Id.
Antonio Per.....	Barbero.	14 de Febrero de 1902.	5	Id.
José María Laborda.....	Idem.	Id.	5	Id.
Miguel Fered.....	Herrero.	Id.	5	Id.
Canalias Hermanas.....	Dos alquitaras 5.233 litros.	10 de Enero de 1902.	390'21	Id.
Joaquín Laporta.....	Abacería.	8 de Febrero de 1902.	7'14	Id.
Santiago Serrano.....	Idem.	18 de Dicbre. de 1902.	14'28	Id.
Vicente Julián Antonio.....	Idem.	Id.	14'30	Id.
José Franco.....	Alquitara 1.243 litros.	Id.	154'40	Id.
José Franco.....	Caldera 640 ídem.	Id.	309'22	Id.
Mariano Guallar.....	Herrero.	Id.	5	Id.
Antonio Morata.....	Horno pan.	Id.	8'58	Id.
José Garalachea.....	Mesón.	Id.	14'30	Id.
Antonio Aldea.....	Abacería.	Id.	7'15	Id.
Manuel Morata.....	Horno pan.	Id.	8'58	Id.
Francisco Gómez.....	Abacería.	12 de Febrero de 1902.	11'44	Id.
Manuel Beltrán.....	Tablajero.	Id.	5'72	Id.
Francisco Pecondón.....	Carro amillarado.	Id.	2'86	Id.
Pedro Marca.....	Albeitar.	Id.	5'72	Id.
Miguel Herrero.....	Hornero.	Id.	5'72	Id.
Joaquín Domingo.....	Idem.	Id.	7'15	Id.
Eusebio Marzo.....	Herrero.	Id.	5	Id.
Manuel Muniés.....	Idem.	Id.	5'01	Id.
Justo Mur.....	Droguería.	19 de Febrero de 1902.	5'72	Id.
Luciano Soler.....	Barbero.	Id.	5	Id.
Presidente Círculo Amistad	Casino.	31 de Dicbre. de 1901.	57'18	Id.
Idem id. del Centro.....	Idem.	Id.	57'18	Id.
Idem. id. Mercantil.....	Idem.	Id.	57'20	Id.
Sociedad La Unión.....	Idem.	Id.	57'18	Id.
Idem La Firmeza.....	Idem.	Id.	57'18	Id.
Idem La Fraternidad.....	Idem.	Id.	57'20	Id.
Mariano Miguel.....	Carnes por menor.	Id.	55'77	Id.
José Laguarda.....	Mesón.	Id.	14'30	Id.

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas. Cts.	Ejercicio á que corresponde.
Victorio Franca.....	Abacería.	31 de Dicbre. de 1901.	25'02	1901
Alejandro Benavente.....	Idem.	Id.	25'02	Id.
Fernando Vaquedano.....	Cacharrería.	Id.	17'16	Id.
Presidente Círculo Centro..	Tres mesas naipes.	Id.	7'86	Id.
Tomás Ezquerria .....	Molino 1 piedra.	Id.	9'28	Id.
Leandro Iturralde .....	Idem 2 ídem.	Id.	18'58	Id.
María Bailo .....	Matrona.	Id.	34'32	Id.
Tomasa Huarte .....	Idem.	Id.	22'88	Id.
Marcelino Caudevilla.....	Aceite y vinagre.	Id.	17'16	Id.
Pablo Labarta .....	Veterinario.	Id.	31'44	Id.
Félix Nogué.....	Confitero.	Id.	71'48	Id.
Marcelino Caudevilla.....	Carpintero.	Id.	10	Id.
Srio. Juzgado municipal...	Secretario juzgado.	Id.	22'88	Id.
Mariano Supervía.....	Carretero.	Id.	17'14	Id.
Serapio Romero.....	Idem.	Id.	17'16	Id.
Martín Pérez .....	Herrero.	Id.	17'16	Id.
Pedro Villellas.....	Horno.	Id.	10	Id.
Mariano García.....	Idem.	Id.	25'74	Id.
Pascual Lázaro .....	Sastre.	Id.	17'16	Id.
Dionisio Urzanqui.....	Idem.	Id.	17'14	Id.
Mariano Luna .....	Idem.	Id.	17'16	Id.
Cristino Labena.....	Zapatero.	Id.	17'16	Id.
Atanasio Pardo.....	Alambique 150 litros.	Id.	32'02	Id.
Emeterio Gonzalo .....	Veterinario.	6 de Enero de 1902.	22'88	Id.
Ruperto Artigas .....	Carpintero.	Id.	10	Id.
José Morales .....	Ultramarinos.	17 de Enero de 1902.	42'90	Id.
Valero Ezquerria.....	Expendedor de carnes.	Id.	11'44	Id.
José Guillén.....	Carpintero.	Id.	42'88	Id.
Luisa Gil .....	Comadrona.	Id.	14'30	Id.
Santos Deón.....	Horno pan.	15 de Enero de 1902.	8'58	Id.
Mariano Navarro.....	Idem.	Id.	8'58	Id.
Pascual Echezogoyen.....	Tablajero.	Id.	17'16	Id.
Antonio Lorient.....	Café.	17 de Enero de 1902.	11'44	Id.
Ricardo Díez.....	Sastre.	Id.	10'02	Id.
José Bandrés.....	Tablajero.	Id.	11'44	Id.
Antonio Dieste .....	Sastre.	Id.	10	Id.
Ceferino Garcés.....	Venta de carnes.	14 de Enero de 1902.	22'88	Id.
Gregorio Jiménez.....	Abacería.	Id.	14'30	Id.
Alejandro Baranguán.....	Idem.	Id.	14'30	Id.
Manuel Aznárez.....	Molino harina.	Id.	4'64	Id.
Mariano Canales.....	Ministrante.	Id.	10	1901
José Lacambra.....	Alambique 100 litros.	16 de Enero de 1902.	12'86	Id.
Ambrosio Miguel.....	Abacería.	Id.	14'30	Id.
Juan Carcas .....	Mesón.	Id.	14'30	Id.
Benito Román .....	Abacería.	Id.	14'30	Id.
José Sisamón .....	Zapatero.	17 de Enero de 1902.	10'02	Id.
Julián Lecañena.....	Carpintero.	Id.	10	Id.
Pedro Marca.....	Albéitar.	11 de Junio de 1900.	11'44	99-900
Manuel Latorre .....	Horno de pan.	12 de Mayo de 1900.	8'58	Id.
Pedro M.º González.....	Albéitar.	30 de Octubre de 1901.	5'72	Id.
Manuel García .....	Barbero.	9 de Dicbre. de 1901.	5'01	Id.
Félix Pinilla.....	Tejidos.	8 de Dicbre. de 1901.	33'24	Id.
Andrés Simón Villuenda...	Veterinario.	7 de Dicbre. de 1901.	22'88	1900
Pascual Luna.....	Comestibles.	19 de Novbre. de 1901.	11'44	1901
José L'iazuelo .....	Idem.	Id.	11'44	Id.
Canalis Hermanos.....	Fábrica alcohol 2.224 litros.	15 de Octubre de 1901.	434'60	Id.
Emeterio González.....	Veterinario.	8 de Septbre. de 1901.	22'88	Id.
Ruperto Artigas.....	Carpintero.	Id.	10	Id.
José Morales.....	Ultramarinos.	5 de Agosto de 1901.	42'90	Id.
Valero Ezquerria.....	Expendedor carnes.	Id.	5'72	Id.
José Guillén.....	Carpintero.	Id.	42'88	Id.
Luisa Gil.....	Comadrona.	Id.	14'30	Id.

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas. Cts.	Ejercicio a que corresponde.
Julián Leciñena.....	Carpintero.	5 de Agosto de 1901.	10	1901
Pascual Vela.....	Ministrante.	Id.	10	Id.
José Sisamón.....	Zapatero.	Id.	10'02	Id.
Antonio Lorient.....	Café.	8 de Septbre. de 1901.	11'44	Id.
Ricardo Díaz.....	Sastre.	Id.	10'02	Id.
Antonio Dieste.....	Idem.	Id.	10	Id.
Ceferino Garcés.....	Venta carnes.	23 de Agosto de 1901.	22'88	Id.
Gregorio Jiménez.....	Abacería.	Id.	14'30	Id.
Alejandro Baranguan.....	Idem.	Id.	14'30	Id.
Manuel Aznárez.....	Molino harina.	Id.	4'64	Id.
Mariano Canales.....	Ministrante.	Id.	10	Id.
Mariano Ojal.....	Abacería.	7 de Septbre. de 1901.	14'30	Id.
Juan Carcas.....	Mesón.	10 de Septbre. de 1901.	14'30	Id.
Miguel Ambrosio.....	Abacería.	Id.	14'30	Id.
Benito Román.....	Idem.	Id.	14'30	Id.
José Lacambra (herederos).	Alambique 100 litros.	7 de Septbre. de 1901.	12'86	Id.
Félix Pinilla.....	Tegidos.	4 de Septbre. de 1901.	40'74	Id.
Luis Bravo.....	Ministrante.	3 de Septbre. de 1901.	21'44	Id.
Donato Domínguez.....	Ultramarinos.	Id.	7'15	Id.
Francisco Pérez.....	Café	Id.	47'18	Id.
Concepción Luaga.....	Aguardientes.	Id.	13'94	Id.
Cecilia Domínguez.....	Tablajero.	Id.	7'15	Id.
Victoriana L. rosa.....	Carretero.	Id.	6'43	Id.
Segundo Marco.....	Zapatero.	Id.	6'44	Id.
Eusebio López.....	Carnes frescas.	16 de Septbre. de 1901.	18'58	Id.
Juan Torcal.....	Idem.	Id.	18'59	Id.
Teodoro Martínez.....	Café.	Id.	18'58	Id.
Victorio Viñas.....	Fábrica yeso.	Id.	20'10	Id.
Francisco Orna.....	Idem.	Id.	20'11	Id.
Marcelino Ruiz.....	Escribano.	Id.	25'73	Id.
Babil Muñoz.....	Guarnicionero.	Id.	19'30	Id.
Cecilio Pemán.....	Un telar.	29 de Agosto de 1901.	8'58	Id.
Secretario Juzgado.....	Secretario.	Id.	15'72	Id.
Marcelino Sesma.....	Zapatero.	Id.	12'86	Id.
Blas Rodes.....	Abacería.	Id.	17'88	Id.
José Leciñena.....	Carretero.	Id.	12'86	Id.
Nicolás Minué.....	Herrero.	Id.	12'86	Id.
Blas Jiménez.....	Frutas.	31 de Julio de 1901.	8'58	Id.
Gregorio Albero.....	Idem.	Id.	8'58	Id.
Salvador Labarta.....	Ultramarinos.	30 de Julio de 1901.	22'54	Id.
Manuel Lausaque.....	Horno.	Id.	6'13	Id.
Antonio Marifón.....	Sastre.	Id.	6'13	Id.
Clemente Higuera.....	Id.	Id.	17'16	Id.
Hilario Andrés.....	Venta pan.	3 de Septbre. de 1901.	47'18	Id.
El mismo.....	Mercador.	Id.	12'88	Id.
Ibo Azara.....	Sastre.	20 de Agosto de 1901.	5'72	1900
El mismo.....	Tablajero.	Id.	9'50	Id.
Mariano Guíu.....	Café.	7 de Agosto de 1901.	8'19	Id.
Serafín Polo.....	Bodegón.	Id.	8'20	Id.
Hilario Andrés.....	Carpintero.	1 de Octubre de 1901.	23'59	Id.
El mismo.....	Mercador.	Id.	6'43	Id.
Nicolás Bayona.....	Sastre.	17 de Septbre. de 1901.	6'44	Id.
El mismo.....	Alambique 100 litros.	Id.	11'04	Id.
El mismo.....	Idem 268 id.	Id.	51'47	Id.
El mismo.....	Idem 200 id.	Id.	14'73	Id.
El mismo.....	Idem 100 id.	Id.	7'15	1091
Ildefonso Cestero.....	Mesonero.	29 de Julio de 1902.	5'77	Id.
José Vela.....	Aceite y vinagre.	Id.	5'72	Id.
Francisco Marco.....	Carro amillarado.	Id.	11'44	Id.
Cirilo Gil.....	Vinos.	Id.	4'65	Id.
Gregorio Torralba.....	Molino harina.	Id.	11'44	Id.
Angel Gracia.....	Comestibles.	17 de Agosto de 1902.	11'44	Id.
Leandro Carrera.....	Taberna.	Id.	11'44	Id.

(Se continuará)

## ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## IMPUESTO DE MINAS.—Primer trimestre de 1903.

Relacion de las minas que se han explotado en dicho trimestre, según las relaciones presentadas por los interesados, con expresión del producto bruto obtenido y demás circunstancias que se expresan:

Núm. del expediente...	NOMBRES DE LAS MINAS	NOMBRE DEL DUÑO Ó EXPLOTADOR	Provincia.	TÉRMINO DONDE RADICAN	MINERAL QUE DEBE TRIBUTAR		LEY por 100	PLATA por kilogramo.	VALOR íntegro del quintal métrico en al. nacén. Pesetas.	Producto bruto. Pesetas.	3 por 100 del valor íntegro Pesetas.	OBSERVACIONES
					Clase.	Quintales métricos						
31	El Angel.	D. José Martín.....	Zaragoza.	Remolinos.	Sal gemma.	2.745	98	»	0.75	2.058.75	61.76	
14	El Balcón.	Jenaro Calvé.....	Idem.	Idem.	Idem.	1.376	98	»	0.75	1.030	30.90	
47	Esperanza.	Marcelino Liria.....	Idem.	Torres de Berrellén	Idem.	843	98	»	0.75	632	18.96	
4	El Porvenir.	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	137	98	»	0.75	102.75	3.08	
147	Sancho Abarca.	D. Joaquín Leza.....	Idem.	Remolinos.	Idem.	387	98	»	0.75	290.25	8.71	
79	San Juan.	El mismo.....	Idem.	Torres de Berrellén	Idem.	498	98	»	0.75	373.50	11.21	
155	San Crescencio.	D. Miguel Romero (viuda de).	Idem.	Idem.	Idem.	956	98	»	0.75	717	21.51	
168	Victoria.	Ricardo Larrosa.....	Idem.	Remolinos.	Idem.	»	»	»	»	»	»	
23	Hermanita.	El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	500	98	»	0.75	375	11.25	
302	Tomasa.	D. Hilario Muro.....	Idem.	Idem.	Idem.	100	98	»	0.75	75	2.25	
296	El Gallo.	Ceferino Agud.....	Idem.	Idem.	Idem.	300	98	»	0.75	225	6.75	
33	Santa Eulalia.	Martin Estremera.....	Idem.	Idem.	Idem.	200	98	»	0.75	150	4.50	
185	La Lucía.	Jenaro Calvé.....	Idem.	Torres de Berrellén	Idem.	800	98	»	0.75	600	18	
319	Conda.	Adolfo Codina.....	Idem.	Mediana.	S. alcalinas.	»	»	»	»	»	»	
198	Dichosa.	Julián Sanjuán.....	Idem.	Mequinenza.	Lignito.	1.985	»	»	1.20	2.382	71.46	
150 N.ª S.ª del Pilar.		Hijos de Ignacio Girona..	Idem.	Idem.	Idem.	5.790	»	»	1.20	6.948	208.44	
293	Rosita.	José Páges Tomás.....	Idem.	Idem.	Idem.	750	»	»	1.20	900	27	
59	Rosalía.	José Martín.....	Idem.	Remolinos.	Sal gemma.	200	98	»	0.75	150	4.50	
51	La Perla.	Baltasar Gómez.....	Idem.	Idem.	Idem.	4	98	»	0.75	3	0.09	
						TOTAL.....				17.012.25	510.37	

## SECCION SEXTA

El arriendo á venta libre de las especies de la segunda tarifa de consumos de esta localidad, correspondientes al año actual, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 24 del actual, bajo el tipo de 1.617'96 pesetas, á las once de la mañana y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría. Si esta subasta no diera resultado, tendrá lugar la segunda el día 4 de Mayo, á la misma hora y con arreglo al mismo pliego de condiciones referido.

Langa 14 de Abril de 1903.—El Alcalde, Isidoro Tomás.

Hasta el día 30 del corriente mes se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en sus riquezas por territorial y urbana, previa la presentación de los documentos que lo justifiquen.

Castejón de Valdejasa 14 de Abril de 1903.—El Alcalde, Feliciano Laplaza.

Por todo el mes actual, y durante las horas de oficina, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones sufridas en la riqueza rústica y pecuaria y urbana, previa la presentación de los títulos que en legal forma lo acrediten.

Fuendejalón 15 de Abril de 1903.—El Alcalde, Pedro P. Lasheras.

Hasta el día 30 del mes actual se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa las altas y bajas que los propietarios en este término hayan sufrido en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana.

Nuévalos 16 de Abril de 1903.—El Alcalde, Angel Pérez.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Cariñena durante el mes de Marzo de 1903.

*Ayuntamiento.*—En 11 de Marzo se constituyó el Ayuntamiento después de haber tomado posesión los Concejales que fueron suspensos en 1901 y haber cesado los interinos.

Día 12.—Quedó enterado el Ayuntamiento de que al practicar un arqueo extraordinario de fondos en la Caja municipal, resultaron existentes 25.908 pesetas 69 céntimos, un depósito de 1.400 pesetas del arriendo del cántaro, otro de 405'60 del macelo y otro de 150 del alumbrado público. Se dió cuenta de haber dimitido todos los empleados municipales y de que habían sido nombrados, con el carácter de interinos, Secretario, D. Ramón Azara Gavás; Alguaciles, D. Timoteo Serrano Martín y D. Constancio Sanz Tello; Serenos, Venancio Sanz Ferruz, Antonio Gutiérrez Laplana, Antonio Moliner Alda y Victoriano Calvo Mezquita; Guardas, Mariano India Hernández y Claudio Ferruz Alegre; Depositario, D. Antonio Franco Morales; Selpulsurero, Francisco Gutiérrez Soria, y Alcaide á Teodoro India Rubio, cuyos nombramientos fueron ratificados por el Ayuntamiento. Nombró Regidor Síndico é Interventor, y las diferentes comisiones del Ayuntamiento; y por último, señaló los

domingos, á las diez, para celebrar sus sesiones ordinarias.

Día 15.—Se ocupó el Ayuntamiento de asuntos de quintas, en lo referente á las alegaciones interpuestas por los interesados. Fué relevado el Asesor municipal D. Julio Lon y nombrado en su reemplazo D. Galo Sáinz y Ruiz. También el Ayuntamiento acordó nombrar para la plaza de Médico municipal á D. Isidro Navarro, cesando por consecuencia D. Enrique Riera que la desempeñaba interinamente; se prohibió la entrada de los ganados en las viñas, y por último, se acordó que la comisión municipal urbana proponga á la Corporación las obras que considere necesarias en las oficinas de Correos y Telégrafos.

Día 22.—Resolvió el Ayuntamiento los incidentes de quintas del actual reemplazo y los anteriores.

Día 29.—Entendió en la clasificación de un mozo: se enteró de los cruzados habidos con el Agente de negocios Sres. León y Compañía, de lo que resulta que, al tomar posesión el actual Ayuntamiento en 11 de Marzo último, les adeudaba su antecesor 4.200 pesetas, así como por consumos á la Hacienda del primer trimestre del año actual. Quedó asimismo enterado de que en la distribución de fondos del mes de Febrero se acordó el pago de 325 pesetas por formación del padrón de cédulas personales, el cual se hizo á pesar de que dicho documento se lo encontró sin hacer la Corporación á su toma de posesión y ha sido confeccionado por los empleados actuales, aparte de otros pagos indebidos; y como se echara de ver la falta de realización de algunos ingresos, se acordó formar expediente de responsabilidades para depurar las en que hayan podido incurrir los encargados de la administración municipal. Se acordó igualmente autorizar á don Ramón Sentis Llorens, según solicitó, para cerrar con una tapia una finca de su propiedad, siendo responsable de los perjuicios que las obras pudieran causar á un tercero; resolviendo una instancia de Manuel Romero Caballero, quedó acordado la nulidad de la Junta municipal; porque, al elegirla, se omitieron antes y después las formalidades exigidas por la ley Municipal: quedó enterado el Ayuntamiento de haber quedado confeccionado el padrón de cédulas personales para el año actual, y acordó exponerlo al público por término de ocho días; y por último, se ocupó de la distribución de fondos para el mes de Marzo.

Cariñena 6 de Abril de 1903.—El Alcalde, Antonio Gutierrez.—El Secretario, Ramón Azara.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Castiliscar en el primer trimestre del año 1903.

Día 4 de Enero.—Sesión ordinaria.—Se aprobó el extracto de las sesiones del trimestre anterior. Se enteró la Corporación del estado de los fondos municipales respecto del presupuesto de 1902, acordando se satisfagan varias obligaciones pendientes de pago.

Día 11.—Sesión extraordinaria.—Se formó el alistamiento de los mozos para el reemplazo del actual año.

Día 18.—Sesión ordinaria.—Se acordó nombrar al Agente de este Ayuntamiento en la capital de

provincia D. Manuel León y Compañía para que recoja los expedientes de excepciones del servicio de años anteriores.

Día 25.—Sesión ordinaria.—Se enteró la Corporación del Real decreto de fecha 15 de Enero y circular de la Dirección general de Sanidad de 20 del mismo sobre vacunación de la viruela; y otra del Sr. Gobernador civil de la provincia sobre Pósitos de 22 de dicho mes, acordando su cumplimiento. Se acordó publicar el resultado de la formación de secciones para la renovación de la Junta municipal. En el mismo día se rectificó el alistamiento.

Día 1.º de Febrero.—Sesión ordinaria.—Se acordó la remisión de los documentos y datos pedidos por Real orden de 31 de Diciembre último sobre Escuelas. Se acordó formular la petición de aprovechamientos forestales como en años anteriores.

Día 7.—Sesión extraordinaria.—Se rectificó y cerró definitivamente el alistamiento.

Día 8.—Sesión ordinaria.—Se acordó remitir al Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas de la provincia el estado negativo de caminos vecinales. Se verificó el sorteo de mozos para el actual reemplazo.

Día 12.—Sesión extraordinaria.—El Ayuntamiento, en unión de los asociados, acordaron aprobar el reparto de consumos del actual año y se celebró junta de agravios.

Día 15.—Sesión extraordinaria.—Se practicó el sorteo de los vocales que han de componer la Junta municipal.

Día 22.—Sesión ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 1.º de Marzo.—Sesión ordinaria.—Se acordó la designación de locales para las elecciones de Diputados provinciales. Se procedió á la clasificación y declaración de soldados.

Día 8.—Sesión ordinaria.—Se acordó pagar del capítulo de imprevistos del presupuesto municipal una canal de madera, su importe 26 pesetas, para la conducción de aguas á la balsa pública del pueblo.

Día 15.—Sesión extraordinaria.—Se acordó fallar definitivamente la excepción del servicio militar alegada por el mozo Julián López Cengarbe.

Día 22.—Sesión ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 29.—Sesión ordinaria.—Se acordó que sean pagadas del capítulo de imprevistos del presupuesto municipal 21 pesetas por el alumbrado en la festividad de la Candelaria.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 5 del actual.

Castiliscar 10 de Abril de 1903.—El Alcalde, Angel Sánchez.

Hasta el día 30 del actual se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de altas y bajas ocurridas en las riquezas de rústica y pecuaria y urbana, presentando documentos que acrediten el pago de derechos reales.

Sisamón 15 de Abril de 1903.—El Alcalde, Timoteo Monge.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, ha acordado se cite por cédula, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Madrid, á Felipe Vázquez Arranz, de treinta y ocho años, casado, hijo de Pedro y Baltasara, natural de Ríaza, vecino de Madrid, calle de Ventorrillo, 8, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que el día 27 del actual, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante esta Ilma. Audiencia provincial para la celebración del juicio oral de la causa contra el mismo por hurto de metálico, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado autorizo la presente en Zaragoza á 13 de Abril de 1903.—El Escribano, Manuel Palomares.

#### Tarazona.

D. Saturnino Bajo de Mengibar, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido:

Por la presente cito y llamo, para que se presente á declarar en este Juzgado, en término de diez días, en causa sobre robo de caballerías contra José Sartolo Barrachina, á Julián Fernández Barriga, natural de Haro, quincallero ambulante que se cree reside actualmente en Bilbao.

Dado en Tarazona á 16 de Abril de 1903.—Saturnino Bajo.—Ante mí, Fortunato Bartolomé.

## PARTE NO OFICIAL

### Central de Añón.

COMPANIA ANÓNIMA DE ELECTRICIDAD.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca á los señores accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 1 del próximo mes de Mayo, á las dos de su tarde, en las oficinas Sociales, Borja, plaza del Mercado, 1.

En dicha Junta se deliberará y resolverá sobre los siguientes asuntos:

1.º Determinación de las condiciones de compra de la fábrica de electricidad actualmente establecida en Borja; y

2.º Modificación de las condiciones que para la emisión de obligaciones se acordaron en la Junta general celebrada el 25 del pasado Enero.

Conforme al art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad para adquirir derecho de asistencia á la Junta, marcándose para dicho efecto los días 25 al 30 del corriente.

Borja 15 de Abril de 1903.—Por acuerdo del Consejo, el Gerente, Carlos de Navascués.